

Sr. Genl. Alvaro Obregón

BREVE INFORME QUE CONTIENE LA EXPOSICION DE ALGUNAS MEDIDAS QUE PONEN DE MANIFIESTO LA BENEFICA LABOR DESARROLLADA POR EL SEÑOR CORONEL ALFREDO CISNEROS DURANTE LOS PRIMTROS CUATRO MESES DE SU GESTION ADMINISTRATIVA COMO JEFE DEL SEGUNDO REGIMIENTO DE LA GENDARMERIA DE A PIE, MEDIDAS QUE EN SU TOTALIDAD TENDIERON A PROCURAR LA DIGNIFICACION DEL RAMO DE POLICIA Y A OBTENER LA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DENTRO DE LA ECONOMIA Y EL ORDEN.

Animado del mayor deseo de obtener el orden y de desterrar aquella clase de procedimientos viciosos que no sólo no ofrecían ningún resultado práctico, sino que se prestaban a la comisión de punibles actos lucrativos y al favorecimiento de personas en menoscabo del servicio, el primer acuerdo del señor Coronel Cisneros al tomar a su cargo el Cuerpo que comanda, fué el de ordenar la baja de seiscientos gendarmes, que lejos de desempeñar las misiones que les correspondieran como guardianes del orden público, se encontraban comisionados en el servicio particular de algunos que eran o habían sido personalidades político administrativas. El móvil de esta medida, aparte de los enunciados, fué lograr una economía de \$1.800.00 (mil ochocientos pesos) diarios al Erario, que resultó de incuestionable provecho si se tiene en cuenta la anormalidad de las circunstancias económicas del Gobierno.

La Inspección General del Ramo además de su Planta de personal, tenía comisionados también ochenta gendarmes del Regimiento mencionado, y como tales pla-

zas eran exigidas por el buen servicio de Policía se notificó a esos gendarmes que pasaran al servicio activo, con apercibimiento de causar baja en caso negativo. Este segundo acuerdo resultó en directo provecho del servicio de cruceros, ya que la reincorporación de dichos gendarmes puso a la Comandancia General del Cuerpo en aptitud de aumentar proporcionalmente la vigilancia de los cruceros, tan necesario para los tiempos actuales.

En conocimiento privado el Coronel Cisneros de la suplantación de algunas plazas, procedimiento inmoral e inadecuado, supuesto que no sólo daba margen a especulaciones sino restaba elementos para el mejor y más eficaz Servicio de Policía, pasó personalmente varias revistas económicas con filiación, medida que vino a denotar el efectivo del Cuerpo a la vez que a descubrir immoralidades que bien pronto fueron corregidas con la eliminación de sus actores. Como resultado de esas revistas fueron dados de baja cincuenta gendarmes que no justificaron a satisfacción desempeñar servicio alguno.

Atendiendo a la falta de disciplina, desorden y aún casos de insubordinación, el Coronel Cisneros implantó en el Cuerpo el régimen militar para lo cual tomó por base la Ordenanza Militar del Ejército Nacional; habiendo promovido asimismo la iniciación de un reglamento adecuado sobre las obligaciones y atribuciones del gendarme a fin de que puesto en vigor, obren con la

cordura y tino debidos en la resolución de aquellos asuntos de Policía en que por el ejercicio de sus funciones vigilativas y conservadoras del orden público tengan que tomar conocimiento.

Procurando la disminución de faltistas se tomó la medida de castigarlos por medio de arrestos con perjuicio del servicio, disponiéndose que entretanto los extinguían recibían instrucción cívica y militar e hicieran la limpieza del cuartel. Se obtuvo el resultado que el Coronel Cisneros se propuso al tomar este acuerdo y así lo demuestran los datos estadísticos respectivos en los que palpablemente se advierte una considerable reducción de inasistentes al servicio. Se ordenó asimismo la inmediata baja de los reincidentes o en su defecto la aplicación de muy severas penas disciplinarias, a los que en el servicio fuéran sorprendidos en estado de ebriedad; y los beneficios de esta moralizadora medida se advirtieron bien pronto pues disminuyeron notablemente en número los que incurrían en esa falta, lo que con anterioridad no se llegó a lograr ni con arrestos en la Penitenciaría ni con la aplicación de otra clase de castigos.

Con el móvil de evitar las ya muy continuas deserciones, porque ellas eran perjudiciales en todos conceptos, supuesto que constituían dos delitos previstos por el Código Penal que son el abandono de empleo y el robo de prendas a la Nación, se organizó un servi-

cio especial para que trabajando con toda actividad pusiera bajo la acción judicial a los delincuentes y recibieran el castigo correspondiente. Quedan demostrados los beneficios de tan radical medida con los datos estadísticos respectivos, por los que se advierte que con anterioridad el número de deserciones no era menor de cincuenta mensuales y ahora sólo se han consumado cuarenta y siete en un periodo de tiempo cuatro veces mayor.

Otro importante acuerdo del Coronel Cisneros fué el de determinar el establecimiento del sistema de expedientes personales. Es de indiscutible provecho esta mejora en el sistema oficial de archivo pues el primer resultado práctico que ofreció aparte de otros que sería prolijo enumerar, fué el de que tales expedientes ofreciendo a la consulta la mayor claridad se prestaran a rechazar a aquellos que pretendieran reingresar al Cuerpo cuando en él hubieren causado baja por mala conducta.

En previsión de que algún ratero tuviera ingreso a la Corporación, el Coronel Cisneros dictó una importante disposición, determinando que, entre otros requisitos, se exigiera a los solicitantes la presentación de un certificado del Servicio de identificación de la Policía Reservada, acreditando haber sido sometido a la práctica dactiloscópica consistente en tomar al aspirante sus impresiones digitales, a fin de que el

Detall del Cuerpo estuviera en aptitud de aceptar o no la solicitud respectiva.

Se inició el establecimiento de una Sociedad cooperativa mutualista de los servidores del Ramo de Policía, y como sería extenso consignar la totalidad de las tendencias de ella, se van a citar las de mayor importancia, cuales son: a) - Ministración de auxilios pecuniarios en los casos en que la situación de los asociados demande esa clase de ayuda; b) - ministración de medicinas y viveres en casos de enfermedad; c) - operaciones bursátiles a favor de la sociedad en general y de los socios en particular; d) - fundación de una escuela en que se imparta enseñanza general y se adquirieran conocimientos militares y relativos al Ramo de Policía; e) - fundación de un hospital para los asociados y sus familiares.

Fuéron castigados con arresto y por faltas en el servicio: cuatro oficiales, dieciocho Sub-Oficiales y dos mil seiscientos noventa y tres gendarmes. Por causa de ebriedad se ordenó la baja de cincuenta y siete gendarmes; de un Jefe del Detall, cuatro Oficiales y treinta y un gendarmes; de dos Oficiales y cuarenta y tres gendarmes por indignos de pertenecer a la Corporación; de diez gendarmes por desafectos al servicio; de un Sub-Oficial y ocho gendarmes por mala conducta; y de un gendarme por falta de espíritu militar.

No se hace mención especial del número de

infracciones a los reglamentos sorprendidas por el personal del Cuerpo ni de las remisiones por diversas faltas y delitos, porque siendo unas y otros muy numerosos sería largo enumerarlos.

Procedentes de diversas autoridades, de la Inspección General y de las Comandancias de las Compañías se recibieron dos mil ochocientos treinta y siete oficios, girándose dos mil setecientos cuarenta y nueve por la Comandancia General de la Corporación. Se recibieron cuatrocientos sesenta y ocho telefonemas transmitiéndose ciento setenta y cuatro por el Cuerpo.

Esta es en resumen, la beneficiosa labor desarrollada en todos los órdenes por el Coronel Cisneros, y denotando a todas luces la idoneidad de tan prestigioso Jefe para el Cuerpo que tiene a su mando, esta Comisión preocupada por el progreso de la Corporación, después de justificarse por medio de esta breve reseña, viene a pedir a su muy respetado General Don Pascual Ortiz Rubio, la mediación de su indiscutible influencia para que al llevarse a efecto la sucesión presidencial, nuestro futuro gobernante el Provo Señor General Obregón, continúe depositando en el Coronel Cisneros, la confianza de que fué objeto por la Administración saliente, a la que indudablemente sabrá corresponder interpretando fielmente la política que habrá de seguir el señor General Obregón y sin escatimar esfuerzos ni sacrificios laborará honradamente en beneficio de los intereses sociales a la vez

que en provecho de la Administración Pública, y muy especialmente por lo que vé al Ramo de Policía.

-----c-----

México, D.F., 13 de noviembre de 1920.

Muy respetuosamente,

LA COMISION.

2º Comandante.

Alfonso D. Bernal

Profecho Ester

Oficial:

L. Marriquel

José F. Cuervan

L. Ortega

José E. Ortega

Lorenzo R. Bernal

Emiguel...

Sub. de Negocios
Atencan Ruiz
Luis Navarro
Aurelio Durán
Antam Contreras
Pablo Casillas
Juan Rodriguez